

- D. Juan Aguirre
- D. Bernabé Conesa
- D. Nicolás Escudero
- D. Alonso García
- D. Alejandro Tena
- D. Juan María
- D. José López
- D. José Campillo
- D. Aguirre Medina

de Julio mes del año fueron nombrados en el tal Cabildo los señores de este Ayuntamiento que a el margen se exponen y habido que para el fin se dio cuenta de la sesión que antecede y visto esto conformemente con lo acordado se aprobó por unanimidad puesta la aprobación que en el fin se dio cuenta de la correspondencia oficial lo que se mandó archivar.



Por unanimidad acuerdan se escriban los Libros siguientes: Uno de diez y siete para satisfacer a el Cabildo que trajo el fin de la función del cuerpo = otro de doscientos veinte y cinco para el Cabildo a el fin de la función del cuerpo y de la semana Santa y otro de treinta y cuatro y cinco en la forma siguiente: veinte y seis para el cuerpo de un Libro en el cual se deben anotar los partidos de Banderas y los ocho restantes para el cuerpo de un Libro de incidencias. Con lo que se terminó este acta que firmó de otros señores el que salga testigo.

Aguirre

Conesa

Campillo

Rodríguez Martínez

Escudero

Juz. Mamon

Sesión del día veintiseis de Julio

En la villa del Pinol y día veinte y siete de Julio mes mil ochocientos cuarenta y cinco, fueron nombrados los señores del Ayuntamiento Const. de la villa que al margen se exponen, los que habido que fueron por el fin se dio cuenta de la correspondencia oficial lo que no terminó nada que con todo se mandó archivar.

- D. Juan Aguirre
- D. Bernabé Conesa
- D. Nicolás Escudero
- D. Alejandro Tena
- D. Juan María
- D. José López
- D. José Campillo
- D. Aguirre Medina
- D. Alonso García

Por unanimidad acuerdan se escriban los Libros siguientes: Uno de ciento treinta

